

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

ACTA EXTENDIDA CONJUNTA N° 06-2021

A través de modalidad semipresencial (en Dirección Zonal de Pesca Los Lagos y remotamente vía Zoom), con fecha 29 de septiembre del año 2021, siendo las 10:10 horas, se dio inicio a la 06 sesión de los Comités de Manejo Congrio dorado, unidades de pesquería norte y sur.

Principales temas tratados:

1. Palabras de bienvenida, aprobación de agenda y acta anterior.
2. Discusión sobre taller pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
3. Puntos de desembarque artesanales de congrio dorado en la zona sur austral.
4. Varios:
 - a. Dictamen de Contraloría sobre exigencias a miembros de los comités de manejo.
 - b. Reglamento de funcionamiento de los CM: Inasistencias
 - c. Resolución aplicada a RAE Los Lagos
 - d. Información referente a la distribución regional (próxima sesión)
5. Lectura de acuerdos, aprobación de acta sintética.

Palabras de bienvenida y aprobación de agenda.

El Sr. Jurgen Betzhold, presidente titular del CM y representante de la SUBPESCA, dio la bienvenida a los presentes a la sexta sesión, la que se realizó por primera vez en el año de forma semi presencial en la ciudad de Puerto Montt complementada mediante videoconferencia (ZOOM) respetando las medidas sanitarias correspondientes. Posteriormente, se presentó la agenda de trabajo la cual fue aprobada por los miembros presentes.

Respecto al acta de la sesión N° 05-2021, se indicó que se recibirán observaciones durante un plazo máximo de cinco días hábiles posterior a la presente reunión, después de lo que se dará por aprobada.

Junto con esto, el Sr. Danilo De la Rosa comentó que debido a la falta de quorum de la Unidad de Pesquería Sur, los representantes de dicha unidad serán registrados en calidad de invitados, hasta alcanzar el quorum requerido para la sesión.

Dictamen de Contraloría sobre exigencias a miembros de los comités de manejo.

El Sr. Jurgen Betzhold, entregó la información respecto del Dictamen de la Contraloría General de la República, que está dirigido a todos los miembros públicos y privados que componen los distintos Comités de Manejo en funcionamiento. Dicho documento hace referencia a que todos los miembros, sin excepción, deben dar estricto cumplimiento al principio de probidad para ejercer las funciones públicas que realizan dentro del comité. En conformidad, la SUBPESCA hará llegar una declaración jurada simple a los miembros titulares y suplentes de ambos comités, y que debe ser firmada en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de envío, dando cuenta de que el miembro representante no se encuentra afecto a los artículos contenidos en dicho dictamen; y por lo tanto, no está inhabilitado para ejercer su cargo dentro del Comité de Manejo.

Discusión sobre taller pesca ilegal, no declarada y no reglamentada INDNR.

Se realizó una discusión general respecto del taller sobre pesca INDNR realizado durante el mes de septiembre. Instancia en la cual participaron representantes de los comités de manejo de congrio dorado y merluza del sur, y que contó con presentaciones de miembros de FAO, SUBPESCA, SERNAPESCA, Armada de Chile y Pontificia Universidad Católica.

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

Al respecto, se discutió sobre la problemática de la pesca INDNR posee diversas aristas, por lo que es difícil de establecer una solución definitiva en el corto plazo. También, se comentó en relación a la estimación de la pesca ilegal, punto que fue abordado durante el taller. De acuerdo al trabajo elaborado por el Stefan Gelcich, el Sr. Alejandro Zuleta señaló que se desprende que es posible contar con indicadores que reflejen la evolución de la pesca ilegal. Sin embargo, se enfatizó en que actualmente no se cuenta con estimadores cuantitativos para esto, por lo que no es posible incorporar los valores de pesca INDNR en la evaluación de stock de congrio dorado.

Desde la perspectiva del Servicio, el Sr. Cristian Hudson comentó sobre las medidas de fiscalización actuales indicando que no existe un mecanismo que permita cuantificar las capturas ilegales. En este sentido, señaló que es necesario trabajar e incorporar algunos elementos en esta materia, dada la repercusión de la pesca ilegal en distintos ámbitos, como por ejemplo; desconocimiento de la condición biológica del recurso y en la evaluación del resultado de la gestión pública que se realiza en control de pesca ilegal, entre otros aspectos. Por lo tanto, es pertinente que esta temática sea incorporada dentro del Plan de Manejo y determinar de qué manera este instrumento se hace cargo de las falencias existentes.

El Sr. Rubén Leal señaló que como Comité de Manejo, deberían adoptar una postura respecto de este tema y las acciones que se deben realizar. Es importante que el comité aporte desde el punto de vista de influenciar y promover las buenas prácticas pesqueras entre la comunidad, considerando que existe un poder comprador que favorece la pesca ilegal.

Entre las conclusiones que se desprenden de la realización de este taller, el Sr. Zuleta mencionó la importancia de contar con un seguimiento de la evolución de la pesca ilegal y como un mecanismo adecuado para estimarla de forma cuantitativa. Junto con esto, indicó que otro punto relevante a considerar es como combatirla. En este sentido, considera fundamental el entendimiento de las causas que generan la pesca ilegal, a fin de diseñar una estrategia más apropiada para su control.

Finalmente, el Sr. Jurgen Betzhold se refirió al convenio con la FAO para abordar este tema, recalcando también, la relevancia de trabajar como comité para determinar los aspectos en los cuales se puede profundizar, generar estudios y medidas adecuadas. Por último agradeció la participación de todos los asistentes al taller y los esfuerzos que se están llevando a cabo para trabajar y buscar soluciones a esta problemática.

Puntos de desembarque artesanales de congrio dorado en la zona sur austral.

El Sr. Danilo De la Rosa señaló que el establecimiento de puntos de desembarques como medida para combatir la pesca ilegal, surge a partir del interés de que, tanto la pesca como la comercialización ilegal fueron elementos a incorporar después del proceso de revisión del actual Plan de Manejo.

Se indicó, que actualmente hay 192 puertos de desembarque establecidos por Resolución en la Región de Los Lagos, 16 en la Región de Aysén y 21 en la Región de Magallanes, de acuerdo a datos del Servicio entre los años 2011 y 2020, para luego enfocar el análisis por comuna, en el cual se reflejan las operaciones de pesca en cada una de ellas.

De acuerdo a lo anterior, el Sr. De la Rosa comentó que el Comité de Manejo podría elaborar una propuesta para ser incorporada en el Plan de Manejo, basada en la reducción del 50% de los puntos de desembarque desde Los Lagos hasta Magallanes, a fin de acotar los lugares y de esa manera enfocar las acciones de fiscalización.

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

Sobre esto, el Sr. Cristian Hudson sugirió proponer al Sernapesca una nómina de puertos autorizados para determinadas pesquerías, a fin de independizar de dicha nómina aquellos puntos de desembarque que son específicamente para las pesquerías demersales australes. Junto con esto, señaló que se debe avanzar en incentivar la pesca legal, en conjunto con otras políticas públicas de fomento y apoyo a la pesca legal, además de medidas extraordinarias que este comité podría proponer para complementar los esfuerzos de control.

Por su parte, el Sr. Carlos Basualto comentó que los problemas de pesca ilegal no se relacionan necesariamente con los puntos de desembarque, sino con las embarcaciones que provienen de otras regiones y realizan operaciones ilegales. En relación a este tema, el Sr. Marcelo Soto comentó que el CM no es el responsable de generar las reglas para combatir la pesca ilegal, ya que eso es responsabilidad del Sernapesca. Por lo tanto, quien debe definir los puntos de desembarque autorizados para fiscalizar. Asimismo, considera importante generar políticas públicas que apoyen e incentiven la pesca y comercialización legal, así como también dar valor agregado al producto que es desembarcado en dichos puntos. Por otro lado, señaló que es fundamental contar con estudios que den cuenta de lo que ocurre en los caladeros de congrio y merluza, con el objetivo de cuantificar y asesorar a quienes corresponda para fortalecer la toma de decisiones, lo cual según indicó el Sr. Betzhold, puede ser abordado a través de proyectos FIPA y/o regionales.

Finalmente, se discutió respecto de las sugerencias que puede emitir este CM para contribuir con medidas a esta problemática, recalando la importancia de avanzar en esta línea. Es por esto, que los miembros acordaron llevar a cabo una reunión de trabajo entre los representantes del sector artesanal y el Servicio para abordar el tema de los puntos de desembarque en la Región de Los Lagos y Aysén.

Varios

- El Sr. Jurgen Betzhold comentó que durante el mes de julio del presente año la SUBPESCA recibió un fallo por parte de la Contraloría de Valparaíso, a partir de una revisión efectuada a los representantes de Comité de Manejo, en el cual se reconoce a los miembros en sus funciones públicas dentro del comité y por lo tanto, con responsabilidades administrativas. En este sentido, se explicó que se le remitirá a los miembros representantes una carta de notificación y una Declaración Jurada Simple la cual debe ser firmada y reenviada dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles. En dicho documento, se declara que el representante no posee ninguna de las inhabilidades descritas, dando entonces cumplimiento al principio de probidad. Al respecto el Sr. Carlos Basualto manifestó no estar de acuerdo, considerando fuera de lugar dicho dictamen, ya que como pescadores cumplen un rol de representantes de un sector, no de funcionarios públicos. Este punto se encuentra detallado en la sección *“Dictamen de Contraloría sobre exigencias a miembros de los comités de manejo”*
- En relación al reglamento de los comités de manejo, en particular la asistencia a las sesiones, el Sr. Danilo De la Rosa comentó que las inasistencias no justificadas son causal de cesación del cargo. En este sentido, señaló que se revisó la asistencia de los últimos dos años, y se constató que hay miembros, tanto titulares como suplentes, que no han asistido a las reuniones correspondientes. Debido a esto y considerando la relevancia de este punto, se enviará un correo informativo recordando este aspecto del reglamento, además de notificar el nivel de asistencia de cada uno de los miembros y consultar si presentan alguna dificultad para asistir a las reuniones. Sobre esto, el Sr. Carlos Basualto sugiere recurrir a una carta de amonestación a fin de advertir la situación de la persona en cuestión, para posteriormente hacer valer el reglamento si corresponde. Del mismo modo, se discutió la importancia de cumplir con las responsabilidades que conlleva el cargo dentro del comité.

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

- Respecto del RAE correspondiente a la Región de Los Lagos, el Sr. De la Rosa se refirió a la resolución que determina la distribución anual de la cuota de congrio, la cual indica que se deberán comunicar a la Dirección Zonal de Pesca todos los cambios que se realicen mediante carta suscrita por el armador respectivo hasta el 29 de octubre del presente año.
- Se informó que durante la próxima sesión de comité se debería generar la consulta respecto de la distribución de la fracción artesanal para las dos unidades de pesquería, lo cual se lleva a cabo luego de la asignación de la cuota. Se sugirió discutir este tema previo a la próxima sesión de comité, a fin de contar con una propuesta definida para ese día y que solo requiera ser ratificada. El Sr Betzhold añadió que se debería esperar para contar con el acta de reunión del CCT, para analizar la recomendación del mismo en la próxima sesión de Comité de Manejo.
- El Sr. Juan Contreras se refirió a la cuota de fauna acompañante del congrio en la Región de Aysén, indicando que existe una problemática en torno a este tema, ya que la resolución que define la distribución no permite a las embarcaciones que están operando declarar dicha fracción de la cuota (20 toneladas), por lo que debe ser corregida. Sobre esto, el Sr. De la Rosa solicitó mayores antecedentes a fin de abordar el punto en una reunión en Aysén.
- El Sr. Marcelo Soto solicitó regularizar RAE de congrio en la Región de Los Lagos. Explicó, que para efectos de repartición de cuota por área, en esta región se usa el RAE como mecanismo, sin embargo, este se aprobó solo para tener acceso a un porcentaje de la cuota, agregando que, actualmente no tienen control sobre dicho porcentaje. Al respecto, la Directora Regional coordinará una reunión interna para abordar este tema.

Acuerdos:

1. Se darán 5 días para enviar observaciones del acta anterior N°5.
2. El CM del Congrio dorado solicitará al Servicio de Los Lagos una nómina de los puntos de desembarque de la región.
3. Se acuerda realizar de una reunión de trabajo entre los representantes artesanales y el Servicio para abordar el tema de los puntos de desembarque en la Región de Los Lagos.
4. SUBPESCA enviará un correo informado sobre el dictamen de contraloría y adjunto el Formulario de Declaración Jurada Simple, luego del cual habrá 10 días hábiles para reenviarlo firmado.
5. SUBPESCA enviará a los representantes del CM la información del estado de las asistencias y consultando la causas de estas.
6. Se realizará una reunión interna en la DZ de Los lagos con los representantes de cada área RAE de los Lagos para solucionar problema asociado.
7. Se coordinará una reunión entre los representantes artesanales, Sernapesca y el sectorialista del recurso para abordar el problema de la regla de imputación de la cuota en Aysén.
8. Próxima sesión de CM se realizará de manera híbrida (Semipresencial y Telemática) en la primera quincena de noviembre en fecha y lugar por definir en la ciudad de Aysén.

Jürgen Betzhold Formigli
Presidente Comité Manejo Congrio dorado
Unidades de Pesquería Norte y Sur

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

Lista de Asistencia:

Unidad de Pesquería Norte

Institución/Cargo	Titular	Suplente
SUBPESCA	Jürgen Betzhold	Danilo De la Rosa
SERNAPESCA	Cristian Hudson M	
Sector Artesanal Región de Los Lagos	Marcelo Soto	
	Sergio Ruiz Soto	
Sector Artesanal Región de Aysén	Juan Contreras Poblete	Carlos Basualto Manríquez
Sector Industrial Región de Los Lagos	Valeria Carvajal	
Sector Industrial Región de Aysén		Rubén Leal Pérez
		Alejandro Zuleta Villalobos
Plantas de proceso		

*Justificado: Enrique Gutierrez, Mariano Villa

Unidad de Pesquería Sur

Institución/Cargo	Titular	Suplente
SUBPESCA	Jürgen Betzhold	Danilo de la Rosa
SERNAPESCA	Cristian Hudson M	
Sector Artesanal Región de Aysén	Carlos Basualto	Alex Basualto
Sector Artesanal Región de Magallanes		
Sector Industrial Región de Aysén		Rubén Leal
	Alejandro Zuleta	
Sector Industrial Región de Magallanes	Valeria Carvajal	
Plantas de proceso		

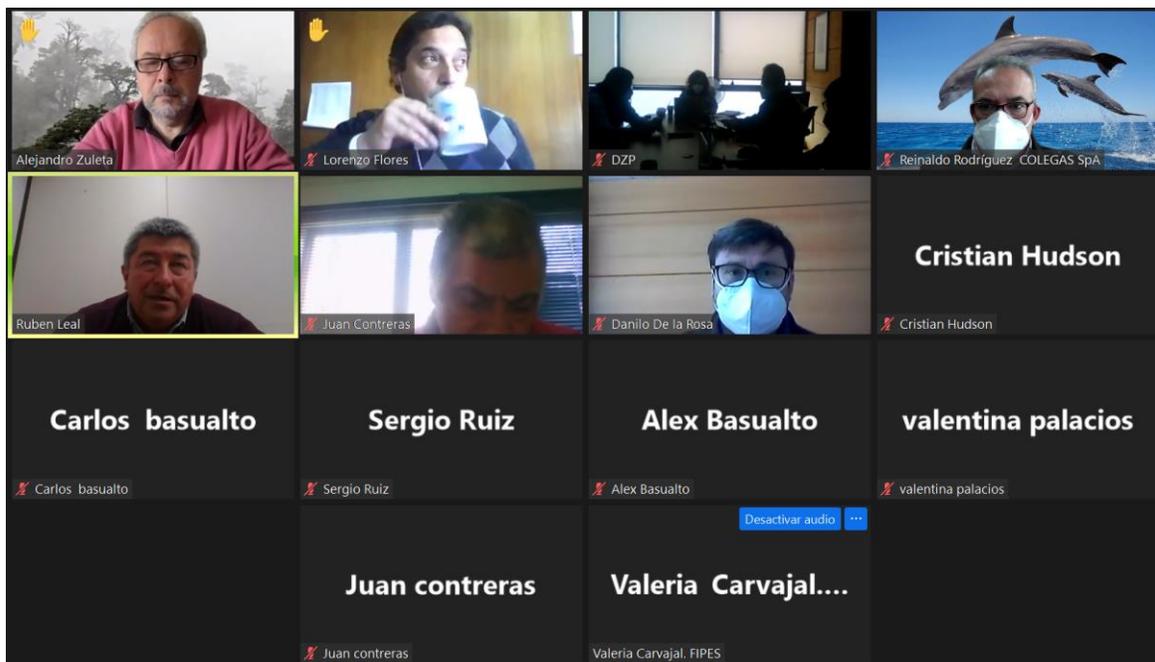
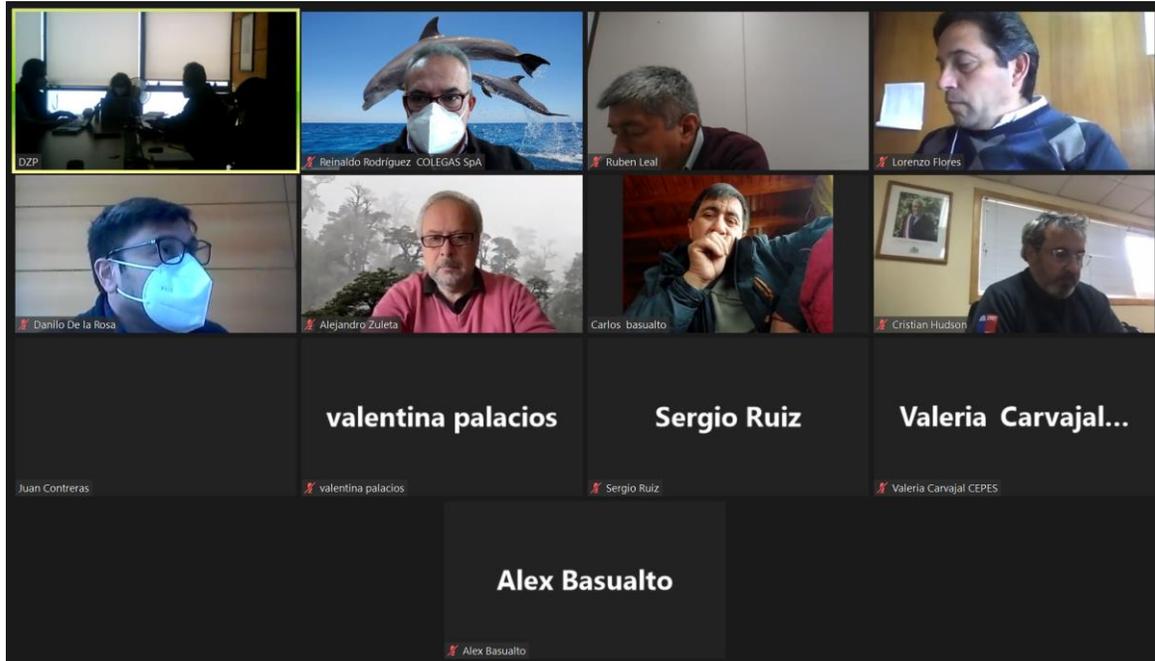
*Justificaron: Enrique Gutierrez, Mariano Villa. NOTA: Asistentes la Unidad de Pesquería Sur son consignados como Invitados debido a que no hubo quorum.

Invitados:

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Yareztly Bustamante	DZPA Los Lagos, SUBPESCA	
Valentina Palacios	Colegas SpA	
Reinaldo Rodríguez	Colegas SpA	
Lorenzo Flores	SUBPESCA	

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

Imágenes de asistencia de la sesión:



COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

Alex Basualto 	Carlos basualto 	 	Sergio Ruiz
valentina palacios 	Valeria Carvajal... 	Juan contreras 	

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR



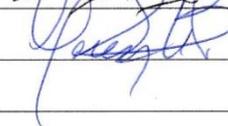
LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE MANEJO DEL CONGRIO DORADO UPN

Reunión/Sesión Ordinaria N°	6	Tipo	Mixta	Reunión/Sesión Extraordinaria N°	
-----------------------------	---	------	-------	----------------------------------	--

Fecha	29-09-2021	Lugar	DZ Los Lagos/ZOOM	Hora Inicio	10h
				Hora Término	

Facilitador: Danilo de la Rosa

PARTICIPANTES PRESENCIALES	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION	FIRMA
DANILO DE LA ROSA	SUBPESCA	
JIMENA BUSTAMANTE	SUBPESCA	
YANGELY BUSTAMANTE	Sub pesca	

PARTICIPANTES ZOOM	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION	IMAGEN
		Anexo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2059861-ce9341 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>